



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 91

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna (5) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo al crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias y sus nacionalidades sociales.

5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (5) para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en los barrios 14 barrios legalizados, las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (5) que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna (5) el Bosque, dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de /as comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los*



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 91

afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios". Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculden el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 5 de 91

del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial, las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:


Dotar las Juntas de Acción Comunal de la Comuna cinco (5) El Bosque con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos mobiliarios y de apoyo a la gestión a las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con el presupuesto participativo de la vigencia 2023.
- Facilitar el trabajo comunitario de las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con elementos mobiliarios.

8. POBLACION OBJETIVO:

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
--------	--------	---------------------

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Versión: 002
		Página 6 de 91

COMUNA 5 DE ARMENIA "EL BOSQUE"	1. 7 de agosto 2. Berlín 3. El Recreo 4. La Unión 5. Montepardo 6. Montevideo/ central 7. Nueva Libertad 8. Palmares del Recreo 9. El Silencio 10. Salazar 11. Villa Liliana 12. Primero de Mayo 13. Las Margaritas 14. Kennedy	Compra de elementos mobiliarios para la Comuna cinco (5) El Bosque
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las 14 JAC legalmente constituidas de la comuna (5) El Bosque a través de la dotación de elementos mobiliarios.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	EDUCACION	SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA
OTROS	¿CUÁL?			

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

ELEMENTO SOLICITADO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPA 4x4	17	2.879.900	48.958.300
ESCRITORIO DE OFICINA	4	399.000	1.596.000
SILLA DE ESCRITORIO	4	199.900	799.600
SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO	130	50.000	6.500.000

MESA PLÁSTICA 75x75	4	78.000	312.000
MESAS PLEGABLES	6	270.000	1.620.000
TOTAL			\$ 59.785.900

TECHO PRESUPUESTAL: \$ 67.629.207

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si X no JAC si no


14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: ALEJANDRO HOLGUIN SANCHEZ C.C.: 9.729.592	NOMBRE: GIOVANY MARIN PRIETO C.C.: 4.376.732
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/03/2023	FECHA: 07/03/2023

FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: YERSON CAMILO PIEDRAHITA C.C.: 1.094.976.168	NOMBRE: LESLY YULIED ROJAS C.C.: 41.931.688
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/03/2023	FECHA: 07/03/2023

FIRMA: 
NOMBRE: OLIVER FERNANDEZ

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 8 de 91
Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político		

C.C.: 1.272.912
CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/03/2023

Responsables de la dependencia _____:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia anteriores y 2023.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

Pantaniillo,



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA PANTANIILLO - ARMENIA QUINDÍO

Personería jurídica número 695 del 26 / 12 / 2016

"El progreso de los pueblos marcha al compás de la preparación de sus gentes, antes de darles el conocimiento, enseñarles a ser personas."

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	SUS 2023RE7412
Ciudadano	JAC VEREDA PANTANIILLO
Fecha	2023-03-03 16:11:51
Asunto	PROYECTO
Folios	13
Anexos	12
Destinatario	Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social
Radicado por	Ana Cecilia López Barrera
PQRSD asociado	No aplica

422 =

RECIBIDO

03 MAR 2023

Luis Felipe Baena Giraldo

Armenia, Quindío 03 de marzo del 2023

Señores
 Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad de Participación Ciudadana
 Alcaldía de Armenia

Asunto: Proyecto de presupuesto participativo Junta de Acción Comunal Vereda Pantaniillo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se hace entrega del proyecto de presupuesto participativo de la junta de acción comunal de la vereda pantaniillo vigencia 2022- 2023, el cual cuenta con 12 folios. Siendo los siguientes documentos anexos:

- Proyecto de presupuesto participativo vigencia 2022-2023
- Acta de asamblea
- Estado de asistencia asamblea
- Cotizaciones (TABLERO BORRABLE, CARPA 4X4, MESAS PLASTICAS, SILLAS PLASTICAS, CONSOLA BEHRINGER DE 4 CANALES CABINAS ACTIVAS PRODIPB12K-(USB-FM-BT))

Gracias por la atención prestada.

Mentamente,

Luisa Fernanda Cruz Orozco
 Luisa Fernanda Cruz Orozco
 Secretaria JAC Pantaniillo

Contacto: 3126933915 - 3105914029

SEDE VEREDA PANTANIILLO ENSEGUIDA DE LA ESTACION DE POLICIA VIGILANCIA

TEL: 3105914029

CEL: 3105914029 / 3126933915

INTRANET: intranet.armenia.gov.co/index.php?option=com_content



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA PANTANILLO - ARMENIA QUINDÍO

Personería jurídica número 695 del 26 / 12 / 2016

"El progreso de los pueblos marcha al compás de la preparación de sus gentes, antes de darles el conocimiento, enseñarles a ser personas".

ACTA N° 26012023

HORA: 10:30 AM

FECHA: 26 DE ENERO DEL 2023

ASUNTO: Reunión extraordinaria de asamblea general para aprobar la presentación del proyecto de presupuesto participativo vigencia 2022-2023.

En el municipio de Armenia Quindío, en la sede de la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE DIOS**, en la hora y fecha antes mencionadas se reunió la asamblea general, convocatoria que se realiza de acuerdo a los estatutos de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PANTANILLO**.

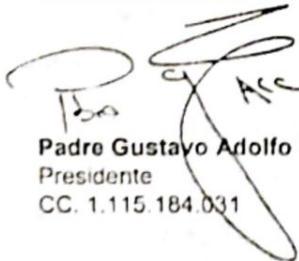
La asamblea general se ha reunido con el fin de socializar y consolidar la presentación del proyecto de presupuesto participativo, vigencia 2022-2023.

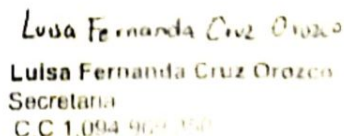
El presidente de la JAC presenta su saludo, se toma asistencia y se verifica la presencia de los siguientes miembros:

Padre Gustavo Adolfo Gutiérrez
Maida Sirley Hurtado
Wilmer Alexander Agredo Narváez
Luisa Fernanda Cruz Orozco
Enerieth Hurtado Gonzalez
Daniela Hurtado Ruiz
Diana Marcela Estevez
Angie Carolina Adan Ortiz
Albert Santiago Sanchez Guayabo
Yesid Mesa Velandia
Cesar Yesid Muñoz Parra
Arfely Yulieth Fuentes Marin
Yessica Paola Cedeño Ceron
Carlos Mario Calderon
Esteban Alejandro Mendez
Magda Yulieth Mora Rivera
Shelsy Lorena Ortiz Ortiz
Valentina Ortiz Viancha

Las partes acuerdan lo siguiente:

Presentar el proyecto de participación ciudadana de elementos mobiliarios de la vereda pantanillo, frente a las entidades competentes. La reunión se da por terminada el mismo día.


Padre Gustavo Adolfo Gutiérrez
Presidente
CC. 1.115.184.031


Luisa Fernanda Cruz Orozco
Secretaria
C C 1.094.900.050



ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 2

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: VEREDA PASTANILLO
RECEPCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD DE ACUERDO A PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN
LA CUA METODOLÓGICA, MEDIANTE ACTO MOTIVADO

Acta No: 81 | Fecha: 10/02/2023 | Lugar: UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Hora: 2:30 P.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mariana Alvarez	Representante	<i>[Signature]</i>
Luisa Fernanda Cruz Orozco	Secretaria JAC Pastanillo	Luisa Fernanda Cruz Orozco
Emilio Bautista	coordinador	<i>[Signature]</i>

ORDEN DEL DÍA

1. REUNION LISTA DE CHEQUEO DEL PROYECTO DE INVERSION
2. INTERVENCION COMUNIDAD VEREDA PASTANILLO
3. VARIO

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. La UPC explica las observaciones realizadas al proyecto de inversión del presupuesto participativo vigencia 2023.
2. Se informa a la comunidad q' del presupuesto de la vigencia 2022 tienen un saldo de \$ 4'110.355 y la vigencia 2023 \$ 13'438.221 para un total de \$ 17'548.576.
3. En el componente debe ir "Desarrollo Social y político."
4. En el punto 4 se debe corregir redacción de ubicación



ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 2

- En el pto 10 descripción del sector deben colocar una X en social.
- faltan los anexos: asamblea y la asistencia de la misma.
- las firmas deben ser de integrantes de la junta de acción comunal como mínimo 3.
- Deben presentar mínimo una cotización de los elementos que van a solicitar.
- Como aumentó el presupuesto deben ajustarlo si así lo estiman en las cantidades.
- el el punto 11.3 es vigencia 2023 en la primera hora vigencia 2023 y anteriores.

RESPONSABLE

FECHA

Dirigió:

FIRMA: *Nicolas M*


NOMBRE: *Nicolas Martinez Saclemente*

CARGO: *Profesional Universitario*

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, estas se pueden ingresar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado

Proyectó
Elaboró
Revisó

N103/23

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 1 de 12

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO	Marzo 01 de 2023
VIGENCIA:	vigencia 2023 y anteriores
COMUNA:	Comuna Sector Rural Vereda Pantanillo
TECHO PRESUPUESTAL:	VIGENCIAS ANTERIORES: \$ 4.636.855 VIGENCIA 2023: \$ 13.438.221 TOTAL: \$ 18.075.076
PROYECTO:	FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:

La Junta de Acción Comunal de la vereda Pantanillo del municipio de Armenia, cuenta con una población calculada en más de 500 personas que se encuentran en predios rurales como fincas, casas de descanso, caseríos, Instituciones Educativas, y demás inmuebles; distribuidas en más de un centenar de predios que colindan territorial y socialmente con el municipio de Montenegro Quindío, lo cual hace de este territorio, un paso obligado para turistas, pobladores y trabajadores, que se movilizan no sólo por el auge de la bonanza cafetera, sino por las bondades del paisaje turístico cafetero que atrae la atención de connacionales y extranjeros.

Obtener elementos mobiliarios se hace necesario y obligatorio para los habitantes de la vereda Pantanillo; ya que, para las diferentes actividades sociales la Junta de Acción Comunal (JAC) debe acudir a la administración municipal u otras organizaciones para que le faciliten los mobiliarios que se requieren.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 2 de 12

Faltan implementos mobiliarios de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las JAC de la vereda Pantanillo del Municipio de Armenia.

Ante esta problemática, los habitantes de la comunidad se ven afectados debido a que no pueden desarrollar de manera adecuada sus actividades sociales con los niños, jóvenes y adultos, ya que, no tienen espacios ni elementos apropiados para efectuar reuniones dentro de su territorio en armonía con los mecanismos de participación ciudadana, que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo a sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas, con una mirada al futuro y el desarrollo de sus habitantes.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Una de las causas que genera la problemática es que las JAC no son sostenibles a nivel económico, por ende, es que la comunidad se sirve de los recursos que adquieren de los programas y proyectos de la Administración Municipal, que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal, para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una comunidad vanguardista, inclusiva y social.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC del sector rural (vereda pantanillo), debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes públicos y privados para el beneficio de sus habitantes. Esto genera que, se excluyan familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y prosperidad del sector.

5. JUSTIFICACIÓN:

El Estado a través de la Administración municipal y el recaudo de impuestos debe buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal del Sector Rural para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidarias capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 12

fortalecimiento institucional para su buen desarrollo, de esta manera, se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos de apoyo a personas con problemas de salud o en condición de discapacidad presentes en la vereda Pantanillo.

Por esto, la participación comunitaria es un proceso que implica que las asociaciones se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades, atendiendo todas sus necesidades, las cuales son prioritarias cuando las comunidades se encuentren más alejadas del casco urbano.

Es indispensable establecer canales de comunicación; generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de programas y proyectos; celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas; crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario; desarrollar procesos de tipo cultural, recreativo y deportivo; construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, y mantener permanentemente informada a la comunidad.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal del sector rural (vereda pantanillo), dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios".* Por lo tal razón, es un deber del Estado



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016


Versión: 002

Página 4 de 12

colombiano y las Administraciones Municipales, garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculten el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTÍCULO 3. **Principios rectores del desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autonomía de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus prioridades, a definir su sociedad y participar organizadamente en su construcción.

	GUÍA METODOLÓGICA ruta de implementación presupuesto participativo	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 5 de 12

e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.

g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo.

h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.

i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto, la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el interés de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 6 de 12

Dotar la Juntas de Acción Comunal del sector Rural (Vereda Pantanillo) con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos de apoyo a la gestión de la JAC Vereda Pantanillo con elementos mobiliarios con el presupuesto participativo de la vigencia 2022-2023.
- Facilitar el trabajo comunitario de la JAC Vereda Pantanillo a través de elementos de apoyo en insumos mobiliarios.
- Hacer acompañamiento a la labor de los comunitarios a través de la asociación de Juntas de Acción Comunal de la de la JAC Vereda Pantanillo

8. POBLACIÓN OBJETIVO:

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
COMUNA SECTOR RURAL	Vereda pantanillo	<ul style="list-style-type: none">• 1 TABLERO BORRABLE• 1 carpa 4 X 4• 36 MESAS PLASTICAS DESARMABLES• 144 SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS• 1 CONSOLA BEHRINGER 104 DE 4 CANALES• 2 CABINAS ACTIVAS PROD. PC12K-03B-4M-01

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las Juntas de Acción Comunal a través de la dotación de elementos de apoyo mobiliarios



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 7 de 12

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación		EDUCACIÓN		SOCIAL	X	INFRAESTRUCTURA	
OTROS		¿CUAL?					

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2022-2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2022-2023

TECHO PRESUPUESTAL	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
TABLERO BORRABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero en acrílico cuadriculado • Marco de madera • Elaborado en MDF 9 mm, con un laminado liso de 1 mm en melamina, proporcionando una excelente superficie de escritura para usar con marcadores borrables. • Marco elaborado en madera de un solo color, un portaborrador en acrílico. <p>PROPIEDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie brillante • Fácil limpieza, al no ser un material poroso 	1	\$109.000	\$ 109.000



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 8 de 12

	<ul style="list-style-type: none">No se pelaDurabilidad de largo plazoElaborado de partículas ecológicasAhorra en un 20% la tinta del marcadorNo se mancha usando los marcadores adecuadosAncho x altura 60 cm x 80 cmPeso aproximado 6 kg			
CARPA 4 x 4	<ul style="list-style-type: none">Su estructura está completamente hecha de metal y su toldo se encuentra confeccionado con tela Rafia sintética de excelente calidad.Metal - LonaMedidas: 300 x 600 x 276 cm	1	\$799.000	\$799.000
MESAS PLÁSTICAS	<ul style="list-style-type: none">Mesa plástica desarmable cuadradaMedidas 75x75 cm, Alto 71 cmMaterial plástico, resistente al agua y que permite una mayor duración del producto.Tacón antideslizante con nivelador en las 4 patas.Fácil de armar sin necesidad de herramientas.Para uso en interiores y exteriores.	36	\$94.000	\$3.384.000
SILLAS PLÁSTICAS	Silla plástica con brazos DIMENSIONES <ul style="list-style-type: none">Alto: 70cmAltura del asiento al piso: 42cm*	144	\$66.000	\$9.504.000



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 9 de 12

	<ul style="list-style-type: none">• Largo del respaldo: 34 cm• Ancho: 50 cm• Ancho del asiento: 38 cm• -Profundidad: 46,5 cm• Apilable• Material Polipropileno (Plástico) Protección UV para proteger de luz y agua• Resistencia 100 kg• Aptas para interiores y exteriores			
CONSOLA BEHRINGER DE 4 CANALES	<ul style="list-style-type: none">• Mezclador análogo.• 4 Entradas híbridas (xlr o línea)• 2 Entradas ESTÉREO de línea• EQ de 3 bandas pOR CANAL.• 1 Auxiliar• 1 Entrada y salida de tape• Compresor para canales HÍBRIDOS• Módulo de efectos Klark Teknik• Phantom power• Puerto USB de salida para grabación.	1	1.210.000	1.210.000
CABINAS ACTIVAS PRODJ PB12K-USB-FM-BT	<ul style="list-style-type: none">• Cabina activa con parlante de 12"• El altavoz Pro DJ reúne diferentes características las cuales satisfacen a los clientes más exigentes, en calidad, potencia, tecnología y precio. Para que puedan realizar sus actividades y proyectos con las	2	1.250.000	2.500.000

	mejores prestaciones del mercado. <ul style="list-style-type: none"> • Gran rendimiento y calidad de sonido. ESPECIFICACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Woofer: 12" • Driver 1,25" • Potencia: 200W RMS • Ecualizador de 2 bandas • Salida para cabina pasiva • Módulos de conexión: Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD • Reproduce archivo mp3 por carpeta • 2 entradas de micrófono y 1 de línea • Amplificación clase AB • Control remoto • Acabado en fibra 		
TOTAL		SUB TOTAL	\$13.186.000

TECHO PRESUPUESTAL \$ 18.075.076

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociacion si ___ no ___ JAC si X no ___

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscribas según Asamblea desarrollada el día 26 de enero 2023. Se adjunta acta y asistencia de Asamblea



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 12 de 12

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELÉFONO	FIRMA

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2022-2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL (VEREDA PANTANILLO) CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

Minimax

MINIMO PRECIO MAXIMA CALIDAD

Armenia, Quindío
Febrero 14 2023

COTIZACIÓN

Sr. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO
Gracias por preferirnos,

De manera cordial envío solicitud de cotización de las 150 unidades de la
SILLA ETERNA CON DESCANSA BRAZOS

SILLA ETERNA CON DESCANSA BRAZOS REF:S7200
PRECIO X UNIDAD \$ 36.000
SUBTOTAL \$ 34.080
IVA \$6.840

153 UNIDADES
SUBTOTAL \$ 5.214.240
IVA \$ 1.046.520
TOTAL \$ 5.508.000



Cordialmente.

Carlos Arturo Marin Rojas..
Líder de tienda, Minimax Hogar Plaza.
Centro comercial altavista local 1
Cel: 3148336505

Minimax

MINIMOS EFECTOS MAXIMA UTILIDAD

Armenia, Quindío
Febrero 14 2023

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN

Sr. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO

Gracias por preferirnos,

De manera cordial envío solicitud de cotización de las 30 unidades de la
MESA BARU WENGUE

MESA BARU WENGUE REF:11938

PRECIO X UNIDAD \$ 94.000

SUBTOTAL \$ 76.140

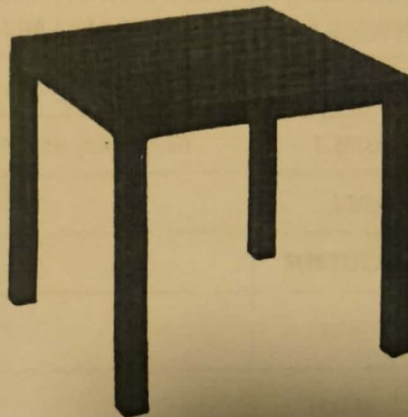
IVA \$17.860

50 UNIDADES

SUBTOTAL \$ 3.807.000

IVA \$ 893.000

TOTAL \$ 4.700.000



Cordialmente.

Carlos Arturo Marin Rojas..
Líder de tienda, Minimax Hogar Plaza.
Centro comercial altavista local 1
Cel: 3148336505

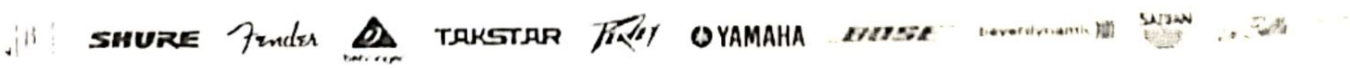
INSTRUMENTOS MUSICALES ACCESORIOS Y SONIDO PROFESIONAL
 DISTRIBUIDOR Y SERVICIO TECNICO AUTORIZADO YAMAHA MUSICAL
 GINNA PAOLA ESPITIA MURCIA - NIT 38210457-1



COTIZACIÓN			
16-feb-23		RÉGIMEN COMÚN	
COMPRADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO	GINNA PAOLA ESPITIA	
		NIT 38210457-1	
	GUSTAVO ADOLFO		
	315914029		
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
1	CONSOLA BEHRINGER 104 DE 4 CANALES	1.210.000	1.210.000
2	CABLES DE XLR	38.000	76.000
2	CABINAS ACTIVAS PROJ PB12K-USB-FM-BT	1.250.000	2.500.000
2	BASES DE CABINA	110.000	220.000
		SUBTOTAL	3.366.387
		IVA	639.613
		TOTAL	4.006.000

Atentamente,
JHOAN STIVEN
 ASESOR COMERCIAL

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION TIENEN VALIDEZ DE 15 DIAS CALENDARIOS HASTA AGOTAR EXISTENCIA Y SE ENCUENTRAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO DEBIDO A VARIACION EN EL PRECIO FAVOR CONFIRMAR EXISTENCIAS



CRA 14 No 22 - 06 • PBX. +57 (6) 741 1740 • Móvil (317) 439 0934 - (317) 51 1883



Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2

COTIZACIÓN DE MERCANCIA N° 4034343

Almacén:	Armenia	Dirección:	AV CENTENARIO NO 3 180
Asesor:	LISETH KATERINE GARCIA	Fecha:	2023/02/16 16:29
Cliente:	Junta De Accion Comunal	Cedula:	900166971
Telefono:	3126933915	Dirección:	VEREDA PANTANILLO
Email:	fundacion@manosunidadesd	Ciudad:	ARMENIA

Observación:

Productos de la Cotización

Código	Producto	P. Unitario	Cant	Precio Total	Dcto Total	Total Neto
2588	TABLERO BORRABLE 60 x 80 MARCO MADERA	\$ 109,900	1	\$ 109,900	\$ 0	\$ 109,900
2589	TOILDO ARMABLE 3x6 m POLIESTER TIPO GARAGE	\$ 799,900	4	\$ 3,199,600	\$ 0	\$ 3,199,600

Descripción	Valor
Transporte	\$ 14,900

Descripción	Base IVA	Valor IVA
EXC	\$ 14,900	\$ 0
IVA 10%	\$ 2,781,091	\$ 278,109

Totales de la Cotización

Los productos con Descuento NO están sujetos a congelar su valor de descuento ni a garantizar su disponibilidad. En el momento del pago, se aplicaran los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones.

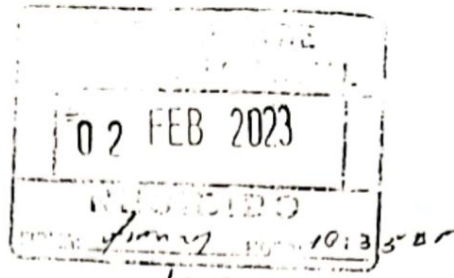
Iva Total: \$ 278,109
Total: \$ 3,477,700

Armenia, 31 de enero de 2023

Señores

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía de Armenia



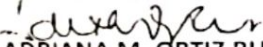
ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida 2023RE2990
Ciudadano: ADRIAN ORTIZ RUBIO
Fecha: 2023-02-01 11:20:04
Asunto: ENTREGA PROYECTO
Folios: 8
Anexos: 7
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social
Radicado por: Luz Dary Osorio
PQRSD asociado: No aplica

Ref: Entrega Proyecto Presupuesto participativo 2023

Es un gusto hacer entrega del proyecto **Fortalecimiento Trabajo comunitario y JAC de Caimo**, el cual es presentando ante ustedes por los representantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Caimo, vereda El Caimo; el cual tiene por objetivo fortalecer la acción comunitaria con recursos y herramientas.

Esperamos sea abierta la posibilidad para que este proyecto sea realidad para nuestra comunidad, por lo cual quedamos atentos a cualquier solicitud o comentario de su parte.

Atentamente,


ADRIANA M. ORTIZ RUBIO

Secretaria JAC El Caimo

Teléfono. 3217807893

- 1 guadaña
- 1 cabina de sonido
- 1 cabina de sonido



ASAMBLEA INFORMATIVA DE ASOCIADOS. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL CAÍMO

ACTA DE REUNIÓN No. 01-2022

DOCUMENTO ELABORADO ACORDE AL BORRADOR ANEXO (TRANSCRIPCIÓN)

- I. **Saludo de Bienvenida.** Se explica el objetivo de hoy es rendir informes de gestión y aprobar estatutos para reglamentar actividades
- II. **Apertura de la Asamblea,** el presidente de la JAC se presenta como presidente de la asamblea y a la secretaria de la JAC como secretaria de la reunión para elaborar el acta III. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procede a leer:
 1. Saludo y presentación de representantes. A cargo de Presidente
 2. Verificación quorum. A cargo de secretaria, llamada a lista
 3. Presentación informe gestión Presidente
 4. Presentación informe gestión Tesorera
 5. Presentación estatutos y votación para aprobación. A cargo de la secretaria
 6. Invitación a vincularse y entrega de formatos para propuestas de los invitados e inscripción de voluntarios a comisiones
 7. Varios: fijación fecha próxima Asamblea, espacio para saludo JAL, preguntas de asistentes
 8. Cierre

Se procede a votar, quedando aprobado el orden del día. Se recibe y aprueba propuesta de empezar y dejar el punto de verificación de quórum para dentro de media hora y así se aprovecha mejor el tiempo.

Se procede al DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de dignatarios presentes
2. VERIFICACIÓN QUORUM (se registra al final pues se toma a las 5:00 p.m.)
3. INFORME GESTIÓN PRESIDENTE:

Se presenta informe de lo que se ha gestionado al momento, desde el pasado junio cuando se realizó la posesión. Menciona el señor Jorge Arango que se ha hecho la representación en invitaciones y reuniones que se ha convocado a la comunidad, así como la transmisión de las distintas decisiones e informaciones al conjunto de asociados, principalmente a través de los directivos y del grupo de difusión de wapp. Gracias a su gestión la Junta cuenta con el bloque directivo y algunos miembros del bloque administrativo. Dentro de las labores tiene presente que se debe elaborar las propuestas de presupuesto participativo para el año 2023, la recepción de los enseres que se recibirán este año (sillas, mesas y carpa) y demás temas del plan de trabajo del 2023.

4. INFORME GESTIÓN TESORERÍA

Se reafirma lo que se registra anexo, actualmente no hay dinero en caja ni bancos. Sólo se registran como bienes 3 elementos: computador (en regular estado), indio (olla grande) y ventilador (en buen estado)

5. PRESENTACION ESTATUTOS Y VOTACION PARA APROBACIÓN

Se presentan por parte de la secretaria la síntesis de los 16 capítulos, aunque sólo con carácter informativo. Se presentan preguntas e interés por reconocer la importancia del rol de la comisión de conciliación y también se aclara a los asistentes sobre el monto de los convenios aprobado que es de 80 smlv.

6. Entrega de formatos inscripción de propuestas y candidatos a dignatarios y comisiones de trabajo se entregan las invitaciones para inscribir propuestas y candidatos a miembros de las comisiones

- 1 cabina de sonido

1 cabina de sonido

Nombre completo	Identificación	Dirección	Teléfono	REGISTRO EN LIBRO		Firma
				SI	NO	
José Villi Soto	411930282	el caimo	3133494451			
Elvira VilchicFlores	411903706	caimo.	3138239290			<i>[Signature]</i>
elena ellorús	24480947	caimo	2146632422			<i>[Signature]</i>
Carlos Abato Sánchez	7.57.727	El caimo	3166209669	X		<i>[Signature]</i>
Adnoro Ortiz	52334992	CRU 2#1-161	3213907993	X		<i>[Signature]</i>
Jorge Hernán Arango Velázquez	7534281	Carretera del caimo	3163045204	X		<i>[Signature]</i>
Regina Cono Zayas	7534232	Santa Ana (caimo)	3117496081	SI		<i>[Signature]</i>
Yolanda Ewa Mansalve D.	3017551337	El Caimo	287273800	SI		<i>[Signature]</i>
Salvador Concha Wario	24468279	fincas San Diego		SI		<i>[Signature]</i>
José Esmeralda Valencia	29965307	La Sapeca	3178542524			<i>[Signature]</i>
Christian Concha Galgano Vasquez	1004735855	el caimo	3108487415	SI		<i>[Signature]</i>
José Luis de la Cruz	24479046	El Caimo	3136416125		X	<i>[Signature]</i>
Bicardo Latorre	79528891	CRU 2#1-161	2142505055	SI		<i>[Signature]</i>
Rosendo Cortés	8900708	Santa Ana	3165041079			<i>[Signature]</i>
Nubia Buitrago	41870977	Santa Ana	3014262354			<i>[Signature]</i>
Evelyn Pérez Galvis	7.520.713	Cruz N° 133	3041214152			<i>[Signature]</i>
Gilberto Marchal	7560161	El caimo	3119116913			<i>[Signature]</i>
María Benjumea Lozano	411905029	El caimo - 18	3185417096	X		<i>[Signature]</i>

7



FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO	14 de febrero de 2023
VIGENCIA:	2023
COMUNA:	Vereda del sector rural "El Caimo"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	VIGENCIAS ANTERIORES: \$1.294.313 VIGENCIA 2023: \$ 13.438.221 TOTAL \$ 14.732.534
PROYECTO:	Fortalecimiento de junta de acción comunal con elementos mobiliarios, de cómputo y ferretería
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:	
<p>La vereda "El Caimo" del corregimiento El Caimo de Armenia, cuenta con una población de 2.300 personas aproximadamente, distribuidos en casas del caserío (60), fincas (130) condominios (6) con familias en los estratos 1.2 y 3 que se encuentran dentro del perímetro. Estos presentan como principales dificultades del uso de suelo por estar ubicados en zona comercial e industrial. Además de esto, se presentan las vías en mal estado por el tránsito de carga pesada derivado de la actividad industrial y comercial mencionada anteriormente, por otra parte, tráfico de la autopista del café, contaminación del río y al ambiente en general, así como daños por la sequía o por exceso de lluvia; bajo estas condiciones se realiza la propuesta del proyecto.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	
<p>La comuna del sector rural, vereda "El Caimo" siendo una población extendida en un amplio territorio, con condiciones heterogéneas y dificultad para las comunicaciones, sumado a la falta de implementos que aporten a la gestión de la Junta de Acción Comunal y el ofrecimiento de beneficios a la comunidad, con el préstamo de equipos necesarios en esta como los solicitados en este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 computador portátil • 1 sirena de seguridad • 1 motosierra • 1 proyector • 2 sensores de movimiento • 4 carpas • 1 pendón para proyectar • 1 hidro lavadora • 1 guadaña • 1 cabina de sonido 	



Dado lo anterior, los habitantes del sector se ven afectados debido a que no pueden desarrollar sus actividades sociales en beneficio de la sana convivencia de sus comunitarios ya que no tienen elementos apropiados para sostener reuniones dentro de sus territorios en armonía con los mecanismos de participación ciudadana que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas con una mirada al futuro y el desarrollo del municipio de Armenia.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Las causas que generan la problemática radican en que las JAC en su gran mayoría en todo el territorio nacional, no son auto sostenibles a nivel económico y es de ahí, que las comunidades se sirven de los recursos que adquieren con los programas y proyectos de la Administración Municipal que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una ciudad vanguardista, inclusiva y social.

- Falta de recursos económicos propios para poder obtener elementos para el fortalecimiento de las JAC de la comuna del sector rural "El Caimo".
- Ausencia de herramientas para el buen funcionamiento de la JAC
- Ausencia de un centro de encuentro dotado para que la comunidad desarrolle trabajo comunitario.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna sector rural (El Caimo) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo al crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias y sus nacionalidades sociales.

Adicional a esto, algunos de los efectos derivados de esta problemática son

- Poco trabajo comunitario
- Poco interés de parte de la comunidad en la participación de iniciativas sociales a desarrollar en la comunidad
- Desconocimiento de los beneficios que ofrece la Administración Municipal por medio de las Juntas de Acción Comunal.



5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna del sector rural y la vereda "El Caimo" específicamente para que se conviertan en unas entidades comunitarias sólidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en la vereda, que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna del sector rural "El Caimo", dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 del 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios"*. Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que facultan el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad, la familia y sus instituciones democráticas

- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades, se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Fortalecer la Junta de Acción Comunal de la vereda El Caimo por medio de la dotación de elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de equipos de comunicación para facilitar el trabajo comunitario
- Generar espacios de trabajo comunitario
- Impactar positivamente comunidades rurales por medio del uso de herramientas que faciliten el desarrollo de proyectos comunitarios
- Fortalecer la sostenibilidad de la Junta de Acción Comunal.

8. POBLACION OBJETIVO:

VEREDA	COMUNA	ELEMENTO SOLICITADO
El Caimo	Vereda Sector Rural	1 computador portátil
		1 sirena de seguridad



GUÍA METODOLÓGICA
 RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
 Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-00C

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 5

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	EDUCACION	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIAL	<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	Agrícola					

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Cotizaciones. (3)

12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

TECHO PRESUPUESTAL \$ 14.588.221 → índice = 13.438.221 de vigencia 2023 y 1.100.000 vigencia 2022

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si no JAC no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdo con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA: Jorge H. Arango V.	FIRMA: PP. Sra. Eva María Martínez R.
NOMBRE: Jorge H. Arango V. CC: 7534254	NOMBRE: Sra. Eva María Martínez R.



	Casas del caserío (60), Fincas (130) Condominios (6)	1 motosierra
		1 proyector
		2 sensores de movimiento
		4 carpas
		1 pendón para proyectar
		1 hidro lavadora
		1 guadaña
		1 cabina de sonido

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca obtener equipos y herramientas que faciliten el bienestar comunitario. A través de la JAC por medio de la adecuada administración de los bienes solicitados podrá implementar un plan de trabajo que facilite recursos a quien los necesite, además para quien desee proponer actividades e iniciativas culturales, económicas, educativas y sociales que se apoyen por medio de equipos de comunicación, mobiliario de herramientas agrícolas básicas.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación		EDUCACION		SOCIAL	X	INFRAESTRUCTURA	
OTROS							

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2023
4. Cotizaciones

12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

ELEMENTO SOLICITADO	UNIDADES	VALOR POR UNIDAD	TOTAL
Computador portátil	1	\$ 3 399 900	\$ 3 399 900
Sirena de seguridad	1	\$ 156 200	\$ 156 200
Motosierra	1	\$ 829 900	\$ 829 900
Proyector	1	\$ 1 275 900	\$ 1 275 900
Sensores de movimiento	2	\$ 114 900	\$ 229 800
Carpas	4	\$ 179 900	\$ 719 600
Pendón para proyectar	1	\$ 460 900	\$ 460 900
Hidro lavadora	1	\$ 629 900	\$ 629 900
Guadaña	1	\$ 1 027 900	\$ 1 027 900
Cabina de sonido	1	\$ 889 900	\$ 889 900
TOTAL			\$ 9.619 900

TECHO PRESUPUESTAL \$ 14 732.534

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS